

ORD N°: 566. -

ANT: OFICIO N° 69502

MAT.: Responde fundadamente a lo solicitado..

El Carmen, 10 JUN 2024

DE: JOSÉ SAN MARTÍN RUBILAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

A: FRANK SAUERBAUM MUÑOZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Para su consideración:

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de El Carmen, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito a usted dirigir la presente comunicación; a fin de responder la solicitud formulada por intermedio de don Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, recibido el 31 de mayo de 2024.-

En relación a la situación planteada, y las inquietudes referidas a la Salud y Seguridad de los estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Juvenal Hernández Jaque (LBEPJHJ) de la comuna, referidas en particular a la climatización de las salas de clases, es menester mencionar lo siguiente:

Todas las necesidades de los Establecimientos Educacionales son abordadas conforme a la normativa y la disponibilidad presupuestaria aplicable al caso concreto.

En el Liceo (LBEPJHJ), habiéndose detectado la necesidad de climatización de las salas, se gestionó entre el año 2022 y el año 2023 la adquisición e instalación de los equipos de aire acondicionado mediante licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl ID 4157-5-LE23 y adjudicada mediante Decreto Exento N°0381 de fecha 16 de marzo de 2023 al proveedor ANA MARIA GOMEZ OCAMPO RUT 4.776.405-K, por un monto de \$ 27.980.018 (veintisiete millones, novecientos ochenta mil, dieciocho pesos), esto formalizado a través de la emisión y aceptación de la orden de compra N°47157-133-SE24 .

Para el funcionamiento de los equipos de climatización instalados, se hizo necesario contar con nuevas redes de distribución eléctrica, con un nuevo empalme trifásico (las instalaciones eléctricas existentes sólo soportan la potencia necesaria para alimentar los equipos de climatización)

que requieren de a los menos 35 Kw de potencia por fase de distribución, esto según proyecto eléctrico elaborado.

Resulta pertinente, hacer presente que el aumento exponencial del consumo del servicio eléctrico que han experimentado en los últimos años los Establecimientos Educacionales, el radio urbano de la comuna de El Carmen, y el país en su conjunto, ha hecho necesario modificar los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en general.

Actualmente el trabajo ha sido abordado en dos etapas, se detallan a continuación:

1. Aumento de potencia empalme trifásico, sector calle Juan Canudas:

-Potencia actual: 9 Kw

-Potencia a aumentar: 5 Kw

Para ello, a través de Decreto Alcaldicio Registrado N°0873 de fecha 28 de mayo de 2024, vía honorarios por prestación de servicio, se encuentran contratados los servicios del sr. Gionvany Jara Torres, Técnico a Nivel Superior en Electricidad para que proceda a realizar las modificaciones necesarias de los ductos, alimentadores, tableros, sistema puesta a tierra y todo lo necesario para poder solicitar un aumento de potencia al empalme trifásico que permita dar funcionamiento a los equipos de climatización del sector sur del Establecimiento.

2. Construcción de nuevas redes de distribución eléctrica:

Potencia aproximada: 35 Kw por fase (empalme trifásico).

Al efecto, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl y formalizado a mediante orden de compra N°4157-487-SE24 y por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos) se han contratado los servicios de INSTALACIONES ELÉCTRICAS RICARDO ALBERTO TRONCOSO CORTES E.I.R.L para que realice la distribución interior de las nuevas redes eléctricas, tableros, sistema puesta a tierra, declaración y obtención de certificación TE1 para un empalme del tipo trifásico, según proyecto eléctrico disponible.

Para la concreción de la instalación de los servicios requeridos, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl y bajo el ID 4157-27-LE24 se encuentra en proceso de licitación la adquisición de material eléctrico para la distribución interior de las redes antes mencionadas, licitación que, en caso de presentarse oferentes cerrará durante el presente mes de junio.

Agradeciendo la preocupación del Sr. Diputado, me permito compartir la importante noticia que fue notificada a la Municipalidad el día 30 de mayo de 2024, en que el Ministerio de Educación, reconociendo la destacada gestión en materia educacional realizada en la Comuna de El Carmen, ha acogido la solicitud de postergación del Traspaso al Servicio de Educación Valle del Diguillín presentada por la Municipalidad en enero pasado.

Tal noticia nos llena de alegría, pues es fruto de una ardua labor gestión ejecutada por todos los integrantes de la comunidad escolar carmelina, y que refleja el compromiso de mejorar el bienestar y futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes.

Todas las gestiones mencionadas en el presente oficio, y aquellas que se proyectan concretar en lo inmediato en el Liceo Bicentenario de Excelencia Juvenal Hernández Jaque, buscan dar solución definitiva a la calefacción del Establecimiento y seguir contribuyendo a mejorar la educación carmelina.

Le saluda muy cordialmente.



JOSÉ SAN MARTÍN RUBILAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN



lrg/asj
S.35°/372



7700C: 184885
A: 55.177
31 MAY 2024

OFICIO N° 69502
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2024



31/05/2024.

Magdalena

- Al Sr Alcalde para conocimiento
- cc: DAEM: Responder.

El Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al establecimiento educacional "Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque", perteneciente a la comuna de El Carmen, considerando especialmente el impacto de las bajas temperaturas en el rendimiento académico, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

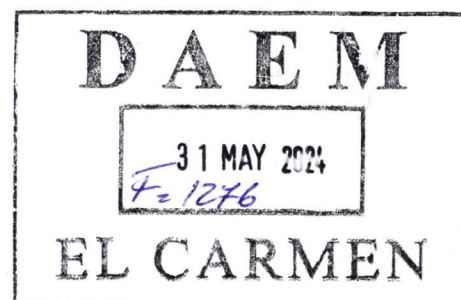
Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 676A1682BCD8E03F



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. César Riquelme Alarcón**
Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble

Sr. José San Martín Rubilar
Alcalde – Ilustre Municipalidad de El Carmen

DE : **Diputado Frank Sauerbaum Muñoz**

MATERIA : Solicita al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble y al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Carmen efectuar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al establecimiento educacional Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque

Valparaíso, 30 de mayo de 2024

En mi calidad de diputado representante de la Región de Ñuble, he tomado conocimiento de denuncias de distintos padres y apoderados, así como del Centro que los aglutina, en torno a la ausencia de calefacción en las salas del establecimiento educacional Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, el que es un Liceo Bicentenario.

Como es evidente, esta situación vulnera de manera grave la integridad de los estudiantes y también de los distintos docentes y funcionarios del recinto, sometiéndolos a soportar muy bajas temperaturas en plena temporada invernal, lo que merma su rendimiento y obstaculiza el derecho a la educación, así como eventualmente el derecho a la protección de la salud, de todas estas personas.

He conocido asimismo que el propio Centro de Padres y Apoderados del establecimiento ha elevado al Sr. Alcalde una solicitud formal para que se gestione la instalación de esta calefacción, mediante las obras necesarias y la recepción eléctrica por parte de la compañía, de manera tal de contar



con un sistema de calefacción de tipo aire acondicionado. En dicho contexto, se ha señalado el día 29 de mayo como fecha límite para obtener una respuesta formal sobre este requerimiento, desconociéndose si, a la fecha, se han efectuado las actuaciones necesarias para suplir esta necesidad.

Por lo dicho, solicito al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble y al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Carmen efectuar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al establecimiento educacional Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque.



Frank Sauerbaum Muñoz
Diputado

FRANK SAUERBAUM MUÑOZ
Diputado



FRANK SAUERBAUM MUÑOZ
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

